

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LO PRADO S.A.
30 DE ABRIL DE 2020.

En Santiago, a 30 días del mes de Abril del año 2020, a las 12:30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6550, Piso 18, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se llevó a efecto la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LO PRADO S.A.**, bajo la Presidencia de su titular don **FELIPE GALILEA VIAL** y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actuó de Secretario de Acta, el Gerente General de la sociedad, Don Juan José Inzunza Palma.

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 12:30 horas.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente deja constancia que, conforme a la regulación contenida en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de Marzo de 2020 y el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y lo acordado por el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de Abril en curso, se implementó un sistema de videoconferencia que permite verificar, la identidad de los asistentes, la conexión simultánea y continua de todos los intervinientes y la emisión de su voz y voto en cada una de las materias a tratar, lo que se informó previamente a cada uno de los accionistas, comunicándoles el mecanismo para participar a distancia, la forma de su utilización y del modo de acreditación de la identidad del participante.

En virtud de lo anterior, utilizando el sistema de videoconferencia de imagen y voz previamente implementado y habiéndose verificado la identidad de cada interviniente, se deja constancia que se encuentran participando a distancia los siguientes accionistas, que representan el número de acciones suscritas y con derecho a voto, que a continuación se indican:


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

- a) **AGUAS SAN PEDRO S.A.**, rol único tributario Número 99.593.190-7, representada por don Pablo Galilea Vial por 3.060.078 acciones.
- b) **INVERSIONES SAN AGUSTÍN LIMITADA**, rol único tributario Número 76.207.990-9, representada por Felipe Galilea Vial por 01 acción.

Con lo indicado participan accionistas que representan a **3.060.079** acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas.

Todos los participantes, en la representación que asisten, firmaron, en la forma que se indica mas adelante, la respectiva hoja de asistencia en conformidad a la Ley y el Reglamento.

II.- PODERES.

El Presidente deja constancia que no se calificaron poderes por cuanto, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de la compañía no lo ha estimado conveniente, ni tampoco dicho trámite ha sido solicitado por escrito por ningún accionista.

III.- REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se deja constancia que no se encuentra presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA.

El Presidente señala que la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de Directorio celebrada en el mes de marzo de 2020 y comunicada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, como hecho esencial, mediante el sistema informático SEIL.

Sin perjuicio de lo anterior, deja constancia que dado que se comprometió, con antelación a la celebración de la Junta, la concurrencia de la totalidad de los accionistas, se omitió la publicación de la citación.


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Participando a distancia los representantes de las personas jurídicas titulares que representan a la totalidad de las acciones suscritas, se tiene por legalmente constituida esta Junta, por reunir con creces el quórum mínimo legal.

VI.- FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente de la Junta, por el Secretario de Acta, y por tres accionistas asistentes, o por todos los participante si el número de ellos es menor.

Los accionistas, acuerdan por unanimidad, que el acta de esta junta sea firmada por todos los intervinientes a ella.

Asimismo, acuerda, que la suscripción del acta se realice por medio físico, mediante de firma electrónica avanzada, a través de firma digital o por cualquier otro medio que permita imprimir o dejar constancia de la rúbrica o firma del respectivo participante.

VII.- MATERIAS A TRATAR.

El Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes, según consta de la convocatoria a Junta, cuyo tenor es el que se indica a continuación:

1. Memoria, Balance y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2019.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y Política de dividendos para el año 2020.
3. Renovación del Directorio.
4. Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2020.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2020.


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

6. La designación del periódico donde deberá efectuarse la publicación de los avisos de citación a Junta de Accionistas y demás publicaciones sociales que procedan.
7. Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la ley de Sociedades Anónimas.
8. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta General Ordinaria de Accionistas.

VIII.- PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN.

"Memoria, Balance y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2019."

El Presidente procede a dar la cuenta del ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 2019, realizando una detallada exposición de las distintas actividades desarrolladas por la compañía.

Indica que oportunamente, y con la antelación señalada en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento se puso a disposición de los accionistas, mediante la publicación en la página web de la sociedad, cuyo sitio es www.sepra.cl la memoria, balance, estados financieros y el informe de los Auditores Externos, para conocimiento, revisión y observaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, señala que remitió en forma previa al inicio de la junta, por vía electrónica, a cada representante de los accionistas asistentes un ejemplar digital de los referidos instrumentos.

El Presidente en su informe, destaca especialmente que, como se observa en las principales cuentas del balance y demás estados y demostraciones financieros, que la sociedad en su ejercicio 2019, arrojó pérdidas por la suma de **\$ (298.768.193)**; que el capital asciende a **\$3.483.939.000**; que las pérdidas acumuladas alcanzan a **\$ (3.339.276.341)**; y que el patrimonio totaliza **\$144.662.659.-**


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

Los accionistas analizan y debaten estas materias, y luego de solicitar antecedentes y/o aclaraciones y de ser estas solicitudes respondidas a cabalidad, acuerdan por unanimidad:

1.- Aprobar sin observaciones, el Balance, Memoria y demás Estados Financieros y Flujo Efectivo e Informe de los Auditores Externos, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

IX.- SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el segundo punto de la citación, que trata de "Distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y política de dividendos para el año 2020".

Señala el Presidente que conforme al balance presentado y aprobado en el punto primero precedente, la sociedad arrojó pérdidas por **\$ (298.768.193)**, por lo que no hay posibilidad de repartición de dividendos.

Sin perjuicio de lo anterior, y en relación a la política de dividendos para el ejercicio 2020, propone el mismo accionista, que las eventuales utilidades del periodo anual 2020, se distribuyan en el mínimo legal, esto es el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas del ejercicio, conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

2.- Fijar como política de dividendos para el ejercicio 2020, la distribución del treinta por ciento (30%) de las eventuales utilidades líquidas que se produzcan en el presente ejercicio, ello sin perjuicio de la decisión que en definitiva adopte la respectiva junta ordinaria de accionistas en su oportunidad.


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

X. - TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el Tercer punto de la citación, que trata de la "Renovación del Directorio".

Sobre el particular, el Presidente recuerda que en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de Enero de 2020, el señor Hugo Cáceres Gueudinot presentó su renuncia como Director de la Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A. la que fue aceptada por el Directorio de la compañía, el que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046, decidió no designar reemplazante.

Señala el Presidente, que en la Sesión referida, el Directorio acordó dar cuenta de la vacancia producida en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para que se proceda a la renovación total del Directorio.

El Presidente solicita a los Señores accionistas la proposición de nombres de Directores.

Pide la palabra el participante que representa al accionista Aguas San Pedro S.A., quien propone a las siguientes personas, como Directores: (i) Felipe Galilea Vial; (ii) Pablo Galilea Vial; (ii) Álvaro Tapia Bravo; (iv) Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, y; Gonzalo Sorolla Parker.

Se produce la votación, y todos los Directores propuestos son elegidos por la preferencia de los titulares de las acciones con derecho a voto, conforme al siguiente resultado:

	Director Titular	Nº Acciones de elección
1.	Felipe Galilea Vial.	612.017
2.	Pablo Galilea Vial.	612.016
3	Álvaro Tapia Bravo.	612.016
4.	Pedro Pablo Errázuriz Domínguez.	612.015
5.	Hugo Rodrigo Cáceres Gueudinot.	612.015
	Total acciones votantes.	3.060.079

En consecuencia, son declarados Directores de la sociedad Aguas San Pedro S.A. por el período estatutario de 3 años, a contar desde esta fecha, a los siguientes Directores:


PRESIDENTE
SECRETARIO DE ACTA
ACCIONISTA 1
ACCIONISTA 2

1. Felipe Galilea Vial.
2. Pablo Galilea Vial.
3. Álvaro Tapia Bravo.
4. Pedro Pablo Errázuriz Domínguez.
5. Gonzalo Sorolla Parker.

XI.- CUARTO PUNTO DE LA CITACION.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el cuarto punto de la citación, que trata de la "Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2020".

Se ofrece la palabra sobre el particular.

El participante que representa a la accionista Aguas San Pedro S.A., señala que atendido a que la sociedad no registra utilidades y está en un proceso de consolidación financiera, le parece conveniente y razonable que los Directores no obtengan, por ahora, remuneraciones por su labor.

Se produce un breve debate, y los accionistas, aprueban por unanimidad la proposición formulada, y en consecuencia acuerdan lo siguiente:

3.- Dejar establecido que los Directores no recibirán remuneración por el ejercicio comprendido entre esta junta y la próxima junta ordinaria de accionistas, ello sin perjuicio del reembolso de los gastos incurridos con ocasión de sus labores.

XII.- QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el quinto punto de la citación, que trata de la "Designación de los Auditores Externos para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2020".

Señala el Presidente que el Directorio propone la siguiente lista de Auditores Externos: (i) Grant Thornton, (ii) KPMG Auditores Consultores Limitada, (iii) Ernest & Young, y (iv) Price Waterhouse.


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

Los accionistas analizan y debaten esta materia y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

4.- Contratar los servicios de Grant Thornton para que auditen el balance y demás estados financieros y de flujo de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

XIII.- SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el sexto punto de la citación, que trata de "La designación del periódico donde deberá efectuarse la publicación de los avisos de citación a Junta de Accionistas y demás publicaciones sociales que procedan."

Los accionistas analizan y debaten esta materia, y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

5.- Designar como diario para las citaciones a Juntas de Accionistas, al diario electrónico "El Libero", y si éste desapareciere o dejare de circular, en el Diario electrónico "Red Maule", o el Diario Financiero, o en último caso en el Diario Oficial de la República.

6.- Asimismo, los accionistas, acuerdan por unanimidad, efectuar las demás publicaciones sociales que procedan, en el Diario electrónico "El Libero" que tiene cobertura nacional, y en caso de desaparición de ese Diario, el Diario electrónico "Red Maule", y en caso de desaparición o no circulación de ninguno de ellos, en el Diario Oficial de la República.

XIV.- SEPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el séptimo punto de la citación, que consiste en: "Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la ley de Sociedades Anónimas."

El Presidente señala que en el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, la sociedad realizó las siguientes operaciones con personas relacionadas:


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

(i) Con la Sociedad Aguas San Pedro S.A., un contrato de cuenta corriente mercantil por la suma de \$4.599.259.000, cuyos saldos acreditados se corrigen monetariamente conforme a la variación del índice de precios al consumidor y no devengan intereses.

(iii) Pagos de cuentas corrientes mercantiles, por los saldos acreditados al 31 de Julio de 2019, a las siguientes sociedades: Inmobiliaria Prime Limitada, por M\$92.087; Emapal S.A. por MM\$56.606; Administradora Cordillera S.A. por M43.332; Agrícola Lo Aguirre Ltda., por M\$755.896; Administradora Ciudad de los Valles S.A. por M\$144.538; Inmobiliaria Barrio Grande Ltda., por M\$49.840; Inmobiliaria Santa Paula Ltda., por M\$30.475.

Se explica en detalle el alcance de cada una de las operaciones, agregando que en la oportunidad se acordó, conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de esta operación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente se hace presente que en la Memoria aparecen también otras operaciones con personas relacionadas, que a pago de aportes financieros reembolsables y sus intereses, los que no se informan en esta Junta por tratarse de operaciones monopólicas obligatorias con tarifas incluidas en el Decreto Tarifario vigente y respecto de las cuales la compañía tiene obligatoriedad efectuar los pagos.

Los accionistas toman conocimiento de las operaciones informadas, y que cada una de ellas se ajusta al precio de mercado que generalmente impera en este tipo de negocios los que en su mayoría son propios del giro social, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

7.- Aprobar, sin observaciones, la celebración del contratos de cuenta corriente mercantil con la sociedad matriz Aguas San Pedro S.A. y las operaciones de pago de las cuentas corrientes mercantiles con las sociedades Inmobiliaria Prime Limitada; Emapal S.A.; Administradora Cordillera S.A.; Agrícola Lo Aguirre Limitada; Administradora Ciudad de los Valles S.A. e Inmobiliaria Barrio Grande Limitada; Inmobiliaria Santa Paula Limitada, toda vez que éstos se ajustaron a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, resultando, además, ser muy convenientes para la compañía.

PRESIDENTE

SECRETARIO DE ACTA

ACCIONISTA 1

ACCIONISTA 2

XV.- OCTAVO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el octavo punto de la citación, que trata de "Cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta General Ordinaria de Accionistas".

Se ofrece la palabra sobre el particular a los señores accionistas a fin que expresen si tienen alguna materia que someter a conocimiento de la Junta.

El participante que representa a la accionista Aguas San Pedro S.A., señala que tomó conocimiento que la empresa elaboró e implementó un plan preventivo que aborda integralmente la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid 19 en Chile, con el objeto de resguardar la salud de los trabajadores y colaboradores de la compañía y de asegurar la normal prestación del servicio sanitario, lo que resulta adecuado y procedente, razón por la cual propone que la Junta adopte un acuerdo que ratifique las gestiones realizadas y que exprese su agradecimiento a la labor desempeñada por los trabajadores y ejecutivos de la empresa.

Los accionistas, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

11.- Ratificar la implementación del plan de resguardo y protección de los trabajadores y colaboradores de la compañía y de aseguramiento de la calidad de servicio, ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de covid 19.

12.- Expresar el agradecimiento a la labor desempeñada por los trabajadores y ejecutivos de la empresa en la situación de emergencia sanitaria que afecta al país.

XVI.- CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACION A DISTANCIA.

El Presidente del Directorio don Felipe Galilea Vial y el Secretario de Actas don Juan José Inzunza Palma, en cumplimiento de lo dispuesto en el la Norma de Carácter General


PRESIDENTE


SECRETARIO DE ACTA


ACCIONISTA 1


ACCIONISTA 2

Nº 435 de 18 de Marzo de 2020 y el Oficio Circular Nº 1.141 de la misma fecha, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, certifican que:

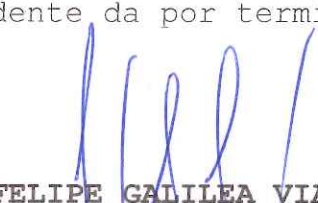
Uno) Que se verificó y acreditó la identidad de cada participante a distancia.

Dos) Que la comunicación por videoconferencia entre todos los participantes a, fue simultánea entre todos, y además, permanente desde el inicio de la Junta hasta el final de la misma, sin interrupciones.

XVII.- FINALIZACIÓN DE LA JUNTA.

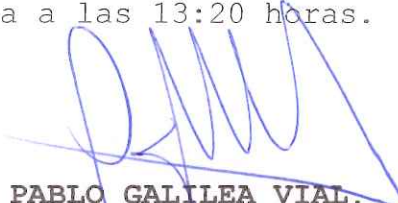
Finalmente los accionistas acuerdan facultar a don Juan José Inzunza Palma y/o a don Hugo Cáceres Gueudinot, para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta, separada e indistinta, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, a escritura pública, si se estimare necesario, y al portador de copia autorizada de la misma para realizar los trámites que procedan y para requerir y practicar las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que sean pertinentes en los registros correspondientes.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente da por terminada la junta a las 13:20 horas.

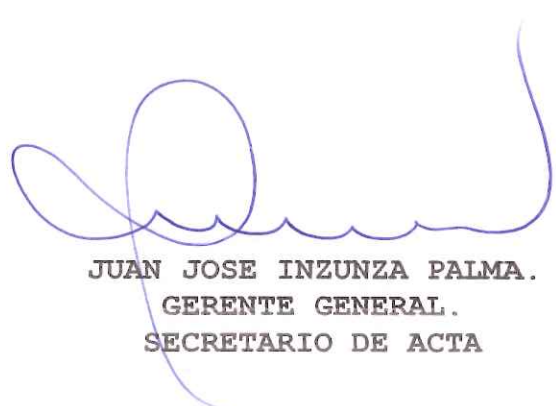


FELIPE GALILEA VIAL.
PRESIDENTE.

ACCIONISTA 2.
PP. INVERSIONES SAN AGUSTIN
LIMITADA.



PABLO GALILEA VIAL.
PP. AGUAS SAN PEDRO S.A.
ACCIONISTA 1.



JUAN JOSE INZUNZA PALMA.
GERENTE GENERAL.
SECRETARIO DE ACTA